

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

142 - 23

Salta, NAR 2023 Expediente Nº 12.280/15

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales E.U. Jorgelina H. MARTEARENA y E.U. Mónica S. MIRANDA, venció el 31 de Diciembre de 2.022, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-682/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 427/22 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docente, hasta el 31 de Julio de 2.023 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA II con extension a EPIDEMIOLOGIA EN ENFERMERIA Y OPTATIVA II:INMUNIZACIONES de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.023 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA, DNI Nº 34.222.159
- E.U. Mónica Soledad MIRANDA, DNI Nº 32.365.818

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe A. LESCANO y se encuentra en el Inciso 1,

Cla



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

142-23

Salta, 2 0 MAR 2023 | Expediente N° 12.280/15

Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Cg img mcia

LIO. NÉLIDA ELINA CONDORI

Secretaria Académica Facultad de Ciendas de la Salud-UNSa THOSE CIENCIAS DE SE

Lic. CARLOS ENFIQUE PORTAL Decano

Faculted de Ciencias de la Salud - UNSa